

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 431 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: SOC COMERCIAL E INVERSIONES FERIMOTOS LIMITADA RUT: 76232490-3
Dirección: LIRA 675
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
3	DISCO DE FRENO DELANTERO HONDA XR300	68.302,52	204.907,56
2	DISCO DE FRENO TRASERO HONDA XR300	87.302,52	174.605,04
		DESC.	0
		NETO	373.513,0
Tipo de Compra	Contrat. iguales o inferiores a 10 UTM no es oblig. licitatorio en el Portal / Art. 10 Inc. 8 del D.H. 250 Modif. por D.H. 1.763 del 26/12/08	IVA	70.967,0
		TOTAL	444.480,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN** a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección		Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	12.414.642	444.480	37.140.878



Providencia

Dirección de Medio Ambiente,
Aseo, Ornato y Mantención

PROVIDENCIA, 9 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 430 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorándum N° 5626 de fecha 8 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 3 discos de freno delantero Honda XR300 y 2 discos de freno trasero Honda XR300, para stock de Bodega de Mantención.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Sociedad Comercial e Inversiones Ferimotos Ltda., Pro Circuit y Colvin & Colvin Ltda., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES FERIMOTOS LTDA., R.U.T. N° 76.232.490-3**, por la adquisición de 3 discos de freno delantero Honda XR300 y 2 discos de freno trasero Honda XR300, para stock de Bodega de Mantención.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 444.480, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


JABR/vcf/jmh
Distribución:
- Depto. de Mantención
 Archivo

Memorandum N°: 5.626 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 08 de Marzo del 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra repuestos para vehículos.			
	2	Objetivo	Stock bodega.			
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.			
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.8 del D.H. 250.			
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 444.480.- IMPUESTO INCLUIDO.			
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.			
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.			
	8	Documentación técnica	No aplica.			
	9	Criterios de evaluación		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta económica	100	
				Plazo de entrega		
				Experiencia		
				Cumplimiento requisitos formales		
				Representante marca		
			Total		100%	
		Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.				
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.			
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.			
	12	Duración del contrato	No aplica.			
	13	Plazo de pago	30 días hábiles.			
14	Descripción del bien o servicio	Disco de freno delantero y traseros Honda XRE-300.				
15	Unidad de medida y cantidad	3 y 2 Unidad de C/U.				
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.				
17	Reajuste	No aplica.				
18	Multas	No aplica.				
	19	Otros antecedentes u observaciones				
	20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
			215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

JH/jmh
Distribución:
• Archivo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA **08/03/2017**

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	COLVIN Y COLVIN		SOC.COM.FERIMOTOS		PRO CIRCUIT	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DISCO FRENO DELANTERO	3	\$ 78.898,00	\$ 236.694	\$ 66.302,52	\$ 198.908	\$ 78.898,00	\$ 236.694
2	DISCO FRENO TRASERO	2	\$ 103.194,00	\$ 206.388	\$ 87.302,52	\$ 174.605	\$ 103.194,00	\$ 206.388
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10							ajuste+	\$ 1,0
Observación : SE ADJUNTA FOCOTOCIA DE COTIZACION DE OC.38 PROVEEDORES MANTIENEN SU PRECIO.			NETO	\$ 443.082	NETO	\$ 373.513	NETO	\$ 443.083
			IVA	\$ 84.186	IVA	\$ 70.967	IVA	\$ 84.186
			Total	\$ 527.268	Total	\$ 444.480	Total	\$ 527.269

OK



JORGE MANRIQUEZ HOIRMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenimiento



Colvin y Colvin Ltda.

Giro : Ventas y Servicio Técnico de Motocicletas

Rut : 53.016.530-2

Av. Las Condes 7991, Las Condes Santiago -Chile

Tel: (56-2) 2224 34 34

ANTECEDENTES GENERALES

Señores: Ilustre Municipalidad de Providencia

Fono: +56224454100

Atención a:

R.U.T.: 69070300-9

Dirección: Caupolicán 1151

Ciudad: Santiago

Giro: Municipalidad

Fecha: 20-02-2017

Fax:

Ejecutivo: María Teresa Videla Castro

CANTIDAD	CÓDIGO	DETALLE	PR. UNITARIO	VALOR TOTAL
3		disco de freno delantero XRE300	\$78.898	\$236.694
3		disco de freno trasero XRE300	\$103.194	\$309.582

OBSERVACIONES: (Cotización válida por 30 días)

- Forma de Pago : Contado
- Moneda : Pesos
- Lugar de Entrega : Colvin & Colvin
- Plazo de Entrega : de 7 a 10 días hábiles
- Vigencia de Cotización : 30 días

Sub Total \$	\$546.276
Descuento \$	\$0
Neto \$	\$546.276
% IVA \$	\$103.792
TOTAL \$	\$650.068

Forma de despacho : Retira cliente o Despacha proveedor

Valores mas I.V.A.

Rut : 69.070.300-9
 Dirección : Caupolicán 1151
 Teléfono : 56-02-24454122
 Fax : 56-02-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención
 Fecha Envío OC. : 09-03-2017 17:33:04
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-72-SE17

SEÑOR (ES)	Sociedad Comercial e Inversiones Ferimotos Limitad	A Sr (a)	Michel Silva Riquelme
DIRECCIÓN	Lira 675 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2) 6659309
RUT	: 76.232.490-3	FAX	: (56)(2) 6352217

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	A-62		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Manriquez Hormazabal	56-02-24454122	jmanriquez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46181705	Cascos de motocicleta	1 Unidad	Compra discos de frenos delanteros y traseros moto Honda, stock bodega, según memo N°5626		373.513,00	0,00	0,00	373.513

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	373.513
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	373.513
19% IVA	\$	70.967
Total	\$	444.480

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Compra discos de frenos delanteros y traseros moto Honda, stock bodega, según memo N°5626

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**SOC COMERCIAL E
INVERSIONES FERIMOTOS
LIMITADA**

Giro: COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS
MOTORIZADOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
LIRA 675- SANTIAGO

R.U.T.: 76.232.490-3
230,5
FACTURA ELECTRONICA
15-3-17
A-02 N°415

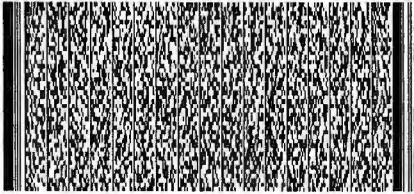
eMail : FERIMOTOS@HOTMAIL.COM Telefono : 2 6352217

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
R.U.T.: 69.070.300-9
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: P VALDIVIA 963
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
2458-72-SE17
Fecha Emision: 10 de Marzo del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DISCO FR DEL.HONDA XRE300	3	66.302,52			198.908
-	DISCO FR TR HONDA XRE300	2	87.302,52			174.605

MONTO NETO	\$	373.513
I.V.A. 19%	\$	70.967
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	444.480



Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE SECCION ADMINISTRACIONES
16/3/17

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
BODEGA
20/03/2017

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE SECCION ADMINISTRACIONES
20-3-2017